

DECRETO ALCALDICIO N° __ 4951 __/

MONTE PATRIA, 23 de Abril de 2015

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Rendiciones de Cuentas Proyectos de Continuidad 2013 - 2014: Escuela de Deportes Liceo Eduardo Frei Montalva, Escuela de Tenis de Mesa Alejandro Chelén Rojas, Escuela Formación Motora Renacer de Cerrillos, Escuela Formativa de Fútbol Escolar en Rapel, Jugamos en la Escuela El Palqui, Polideportivo Escuela de Juntas.



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** devolución de Fondos a **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)**, RUT [REDACTED] déjese establecido que el presente giro será de **\$2.890.379.-** (Dos millones ochocientos noventa mil, trescientos setenta y nueve pesos) por concepto de saldos Proyectos 2013 - 2014, según el siguiente desglose:
Escuela de Deportes Liceo Pdte. Eduardo Frei Montalva saldo por \$1.602.502.- , Escuela de Tenis de Mesa Alejandro Chelén Rojas saldo por \$13.338.- , Escuela Formación Motora Renacer de Cerrillos saldo por \$320.696.- , Escuela Formativa de Fútbol Escolar en Rapel saldo por \$332.245.- , Jugamos en la Escuela El Palqui saldo por \$355.765.-, Polideportivo Escuela de Juntas saldo por \$265.833.-
2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114 05 76** por \$1.602.502, Cta. **114 05 72** por \$13.338.-, Cta. **114 05 73** por \$320.696, Cta. **114 05 70** por \$332.245, Cta. **114 05 74** por \$355.765, Cta. **114 05 71** por \$265.833 por devolución a IND, de acuerdo a los recursos recibidos del Instituto Nacional de Deportes.

1. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
W6Z/MBC/ltt



ALCALDE (S)